

**CAPACITACIÓN Y DERECHOS CIUDADANOS  
REGIONAL LA PAZ  
TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN  
CONSULTOR/A EXTERNO/A PARA LA REALIZACIÓN DE  
"ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA HOJA DE RUTA  
PARA LA REFORMA DEL SISTEMA PENITENCIARIO Y APORTES PARA LA  
REFORMULACIÓN DE UNA POLÍTICA PENITENCIARIA DESDE LA  
SOCIEDAD CIVIL" A NIVEL NACIONAL**

## **I. ANTECEDENTES**

Capacitación y Derechos Ciudadanos "CDC", se encuentra ejecutando el proyecto: *"Restoring Justice / Justicia Restaurativa. Promoviendo modelos de servicios de acceso a la justicia de grupos en situación de vulnerabilidad, procesos de reforma del sistema de justicia y la difusión del enfoque restaurativo en Bolivia, desde la sociedad civil"*, financiado por la Unión Europea.

El objetivo general del proyecto está orientado a: Grupos en situación de vulnerabilidad, en particular adolescentes, jóvenes, mujeres con responsabilidad penal y mujeres víctimas de violencia se benefician de un sistema de Justicia con enfoque de derecho, restaurativo, género, generacional y plural que garantiza mayores oportunidades de acceso a la justicia y atención integral para ofensores y víctimas.

El Proyecto se implementa a través de la intervención y acción de un consorcio integrado por:

Capacitación y Derechos Ciudadanos: Coordinador de Proyecto;  
Centro Volontari Cooperazione Allo Sviluppo (CVCS);  
Fundación La Paz para el Desarrollo y la Participación (FUDEP);  
Progettomondo movimiento Laici América Latina Associazione (PMM); y  
Fundación Tutator Bolivia (FTB)

En este entendido, dentro del proyecto se tiene previsto la actividad relativa a la *"Asistencia técnica para la actualización de la hoja de ruta para la reforma del sistema penitenciario y aportes para la reformulación de una política penitenciaria desde la sociedad civil"*, **se trata entonces de contribuir a la reforma penitenciaria, desde la sociedad civil organizada.**

En el marco de una nueva gestión gubernamental, el consorcio y en especial Capacitación y Derechos Ciudadanos, tiene intervención en las siguientes acciones:

Realización de asistencia técnica para la actualización de la Hoja de Ruta y aportes a una política penitenciaria a nivel nacional, para lo cual se trabajó con tres grupos:

**1er grupo:** La Paz, Oruro y Potosí; **2do grupo:** Santa Cruz, Pando y Beni; **3er grupo:** Cochabamba, Chuquisaca y Tarija, a través de dos foros virtuales y un foro presencial por grupo, entre CDC/consorcio, expertos y representantes de la sociedad civil, eventos que se realizaron en las ciudades de La Paz, Cochabamba y Santa Cruz.

A partir de esta experiencia y de los aportes de autoridades y profesionales en el área de la abogacía, y aportes de las organizaciones de la sociedad civil relacionadas con el régimen penitenciario, se debe construir una propuesta de trabajo para la reforma penitenciaria, considerando los datos proporcionados sobre el estado de situación de las y los presos, principal sujeto beneficiario de las políticas públicas para el sector.

Para ello, resulta fundamental el contexto democrático que atraviesa Bolivia, consolidado en las elecciones nacionales de 2020, primero, y fortalecido en las elecciones subnacionales, en segundo lugar. La importancia de estos hechos político electorales radica en la reconstitución del Estado de Derecho, la institucionalidad y la vigencia de los derechos humanos, posterior a la crisis estatal vivida en 2019.

En este marco, la contribución a la necesaria reforma del régimen penitenciario requiere la condición del enfoque multidisciplinario que se imprima al documento de sistematización de los aportes recogidos en los eventos regionales realizados en la primera etapa de este estudio del estado de situación de las cárceles.

- A. La sistematización consistirá en la selección e interpretación crítica de los aportes recogidos en los tres eventos realizados regionalmente, mismos que se reúnen condiciones similares, aunque no necesariamente iguales, y portan especificidades concretas y puntuales en cada departamento del país.
- B. La sistematización tendrá enfoque de género con el propósito de advertir las necesidades y problemáticas diferenciadas entre mujeres y hombres, pero además se considerarán realidades de la población LGBTI, que subsiste en las cárceles, pero permanece invisibilizada y discriminada con más énfasis por la heteronormalidad.

- C. El otro enfoque indispensable de sistematización cubrirá la mirada intercultural para abarcar las diferencias culturales y complejidades de racismos, discriminaciones y otras formas de violencias ejercidas dentro las cárceles.
- D. Por último, los derechos humanos constituyen el eje vertebral en sus dos facetas: vulneración y ejercicio de los mismos. Resulta relevante identificar ambas facetas y sus redes operativas debido a que toda y cualquier reforma no podrá reconstruir de cero el régimen penitenciario, sino desde los puntos neurálgicos que permiten hacer funcionar un sistema deficiente, pero que aún retiene una explosión social.
- E. En este sentido, la sistematización tendrá un esquema numérico, pero también procesal y relacional, exigencia de este tipo de estudio para contribuir a una política pública más humana y dignificante de las y los presos.
- F. Esta característica relacional y procesal permitirá verificar las intervenciones de los actores centrales en el régimen penitenciario desde fiscales, jueces, abogados, policiales, administrativos, visitas, entre otros, a fin de construir la propuesta de hoja de ruta propositiva para las y los presos, y contribuir con más solidez a la política penitenciaria.
- G. Esta propuesta exige aplicar principalmente herramientas de las ciencias sociales para el abordaje de la sistematización de los aportes de profesionales, expertos y autoridades del área penitenciaria. Las habilidades comunicacionales como la síntesis, el resumen, el lenguaje performático, sencillo y preciso, así como la lectura semiótica relacional y procesal serán fundamentales para la elaboración de un documento conciso, coherente y comprensible al lector de varias especialidades.

## II. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

Contratar los servicios de un consultor/a externo/a por producto que revise, analice, retroalimente y sistematice las reflexiones y aportes de la sociedad civil y especialistas (a nivel nacional), elaborando un documento que contenga los puntos más relevantes que debe abordar la reforma penitenciaria, la hoja de ruta y la reformulación de la política penitenciaria desde la propuesta emitida por la sociedad civil organizada a nivel nacional, asegurando la incorporación de los enfoques de género, generacional y plural, en el marco de la implementación del Proyecto *“RESTORING JUSTICE / JUSTICIA RESTAURATIVA: Promoviendo modelos de servicios de acceso a la justicia de grupos en situación de vulnerabilidad, procesos*

*de reforma del sistema de Justicia y la difusión del enfoque restaurativo en Bolivia desde la sociedad civil”, financiado por la Unión Europea.*

### **III. CLAUSULAS Y CONTENIDOS RELEVANTES PARA LA REALIZACIÓN DE LA CONSULTORÍA POR PRODUCTO**

La consultoría tendrá una duración de un (1) mes.

Durante el desarrollo de la consultoría, el consultor externo/a deberá seguir la siguiente programación:

Durante el mes de ejecución de la consultoría, se prevé las siguientes acciones:

- Edición final del Estudio: Estado Situacional de los Privados de Libertad y los Grupos Vulnerables del Sistema Penitenciario.
- Revisión, análisis, aportes, asistencia técnica y retroalimentación de los documentos finales referente al trabajo desarrollado con los departamentos de *La Paz*, Oruro y Potosí; *Cochabamba*, Chuquisaca y Tarija; *Santa Cruz*, Beni y Pando, con la finalidad de facilitar el proceso de planteamiento de propuestas conforme a los ejes estratégicos de la hoja de ruta para la Reforma Penitenciaria, y otros adicionales que las OSCs consideren pertinentes. Posterior a ello, se realizará la sistematización de la información en un documento consolidado a nivel nacional, incluido las reflexiones y aportes sobre la situación actual de la reforma penitenciaria, pasos que deberían seguirse a partir de la gestión 2022, acciones urgentes a adoptarse y los contenidos para la formulación de la política penitenciaria. Aportes propios desde su especialidad que contenga fundamentaciones tanto para la hoja de ruta como para la política penitenciaria. El documento debe ser entregado en versión de diagramado y diseñado para su impresión.

La propuesta técnica deberá contener todos estos alcances ya mencionados, además de un cronograma para el desarrollo de la presente consultoría.

El consultor/a contratado/a deberá presentar avances del documento, en forma presencial o vía zoom u otra plataforma, a requerimiento del contratante.

#### **IV. PROPUESTA TÉCNICA**

##### **PRINCIPALES ACTIVIDADES A DESARROLLAR**

La propuesta técnica a presentarse conjuntamente con la postulación, deberá contener al menos los siguientes contenidos:

- a) Introducción/contexto
- b) Objetivo general
- c) Identificación fundamentada de grupos en situación de vulnerabilidad respecto a privados de libertad
- d) Ejes estratégicos para la reforma penitenciaria (identificados y desarrollados)
- e) Planteamiento de políticas penitenciarias estratégicas (preliminar)
- f) Normas internacionales y nacionales a aplicarse en materia de personas privadas de libertad y grupos en situación de vulnerabilidad
- g) Colaboradores (en caso de existir, adjuntar su hoja de vida al momento de la postulación)
- h) Cronograma
- i) Bibliografía

#### **V. PROPUESTA ECONÓMICA**

La propuesta económica deberá especificar todo el presupuesto inherente a la consultoría como ser: materiales necesarios, servicios de comunicación, pasajes aéreos (si se requiere), diseño y edición del documento final hasta la última versión para su impresión, servicio profesional y otros que el consultor considere necesarios justificados para llevar eficientemente la presente consultoría. Este debe ser presentado en bolivianos, basado en productos y el alcance del presente servicio, conforme al modelo adjunto que podrá descargarse del siguiente enlace:

<https://justiciajuvenil.org.bo/convocatoria/consultoria-asistencia-tecnica-actualizacion-hoja-de-ruta-a-nivel-nacional/>

El consultor deberá adecuar su propuesta económica, especificando y justificando cada uno de los ítems, cantidades y costos unitarios necesarios y razonables para llevar a cabo el presente servicio. El consultor debe contar con la emisión de factura, caso contrario se realizará la respectiva retención de impuestos de acuerdo a normativa, así como el pago de sus aportes al SIP (si corresponde).

## VI. PRODUCTOS ESPERADOS

### 6.1. Contenidos de los productos.

Propuesta técnica y económica: a presentarse conjuntamente con la postulación.

**Producto 1:** Edición final del Estudio: Estado Situacional de los Privados de Libertad y los Grupos Vulnerables del Sistema Penitenciario.

**Producto 2:** Documento borrador que sistematice los eventos (Foros) realizados en las regionales de La Paz, Cochabamba y Santa Cruz: **"Asistencia técnica para la actualización de la hoja de ruta para la reforma del sistema penitenciario y aportes para la reformulación de una política penitenciaria desde la sociedad civil"**

El documento debe contar con la selección e interpretación crítica de los aportes recogidos, de las organizaciones de la sociedad civil, en las tres regionales, mismos que reúnen condiciones similares, aunque no necesariamente iguales, y portan especificidades concretas y puntuales en cada departamento del país. Acciones urgentes a adoptarse y los contenidos para la formulación de la política penitenciaria.

Asimismo, debe contener aportes propios desde su especialidad que contenga fundamentaciones legales, técnicas y prácticas tanto para la hoja de ruta como para la política penitenciaria; además de recomendaciones finales que en el marco del Examen Periódico Universal (EPU) emitió al Estado Plurinacional de Bolivia el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas, tomando en cuenta aquellas que sean relativas a los grupos vulnerables identificados y la política penitenciaria que se formulará. El documento debe contar con respaldos/anexos.

**Producto 3:** Documento final que consolide los anteriores, y que además contemple los comentarios o correcciones que haya realizado el técnico responsable del proyecto. El documento debe ser entregado en versión de diagramado y diseñado para su impresión. Este documento final debe ser coordinado con el contratante respecto a su contenido mínimo.

Estos productos deben ser trabajados con los documentos finales de las tres regionales (La Paz, Cochabamba y Santa Cruz).

Todos los productos deberán ser aprobados por la parte contratante, presentados vía online en formato digital (PDF y Word) al correo electrónico: [cdc.bolivia.org@gmail.com](mailto:cdc.bolivia.org@gmail.com), así también, se debe entregar una copia impresa en oficinas de CDC, ubicada en la calle Laja, No 924 de la zona Norte de la ciudad de La Paz.

## 6.2. Plazo de realización del servicio

La duración del presente servicio será de un mes a partir de la suscripción del contrato.

## VII. PERFIL DE LOS/LAS POSTULANTES

Las postulantes y los postulantes a la realización de la presente consultoría por producto, deberán cumplir, al menos, con los siguientes requisitos:

### 7.1. Formación

- Título universitario en ciencias sociales, jurídicas o ramas afines.
- Formación o especialización en Derechos Humanos, Enfoque de Género y/o Enfoque Intercultural. (No excluyente)

### 7.2. Experiencia laboral

- Experiencia probada en sistematización de documentos relacionadas a la temática de la presente consultoría (al menos una sistematización realizada, anexar documento de respaldo)
- Al menos cinco años de experiencia de trabajo en la defensa de derechos humanos, enfoque de género y/o enfoque intercultural.

## VIII. PROCESO DE EVALUACION DE PROPUESTAS

La evaluación de propuestas estará definida bajo el criterio de calidad en 3 etapas.

**Etapas 1: Presentación de Documentos:** El Comité de Evaluación revisará las ofertas presentadas, y sometiénolas a una evaluación de Cumple/No Cumple. (Ver detalle punto X)

**Etapas 2: Evaluación del cumplimiento del perfil del consultor/a y calidad de la Propuesta Técnica:** Se han cumplido con los requisitos establecidos para este proceso, la propuesta técnica responde a los requerimientos detallados en el Punto III, IV y VI (80 pts.).

**Etapas 3: Propuesta económica:** Se cuenta con un precio competitivo que garantice la calidad del servicio requerido (20 puntos). La oferta económica deberá especificar

un monto total en bolivianos basado en productos específicos según se especifica en el punto VI. No se reconocerá ningún pago adicional no contemplado en la propuesta.

La evaluación económica se calificará mediante la fórmula inversamente proporcional, bajo la siguiente fórmula:

$$POEi = (OEMB/OEi) * 20$$

Dónde: POEi= Puntaje oferta económica de la empresa i.  
OEMB= Oferta económica acorde con criterios de calidad  
OEi= Oferta económica de la empresa i.

## IX. CRITERIOS DE EVALUACION

La estructura de ponderación técnica y económica responde a los siguientes criterios:

Criterios y subcriterios	Calificación (puntos)
a) Cumplimiento de perfil para el/la consultor/a	30
b) Propuesta técnica del desarrollo de la consultoría y cronograma	50
c) Propuesta Económica	20
<b>Total General</b>	<b>100 puntos</b>

## X. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

Los/las postulantes interesadas deberán remitir su postulación, adjuntando la siguiente documentación:

1. Carta de motivación.
2. Curriculum Vitae documentado, avalando la formación, experiencia laboral y conocimientos solicitados para el presente servicio (Incluir fotocopias de respaldo).
3. Propuesta técnica y cronograma.



4. En caso que el/la consultor/a contratado/a requiera contratar otro/a especialista de apoyo técnico en los temas principales (temas jurídicos y de diseño y diagramación del documento) deberá adjuntar el currículum vitae del citado/a profesional.
5. Propuesta económica desglosando los costos.

## XI. PLAZO DE ENTREGA DE PRODUCTOS Y FORMA DE PAGO

El pago del monto acordado se realizará de la siguiente forma:

PAGOS/PRODUCTOS	PLAZO	% PAGO
<p><b>Producto 1:</b> Edición final del Estudio: Estado Situacional de los Privados de Libertad y los Grupos Vulnerables del Sistema Penitenciario.</p>	A 10 días de la firma de contrato	20%
<p><b>Producto 2:</b> Documento borrador que sistematice los eventos (Foros) realizados en las regionales de La Paz, Cochabamba y Santa Cruz: <b>"Asistencia técnica para la actualización de la hoja de ruta para la reforma del sistema penitenciario y aportes para la reformulación de una política penitenciaria desde la sociedad civil"</b></p> <p>El documento debe contar con la selección e interpretación crítica de los aportes recogidos, de las organizaciones de la sociedad civil, en las tres regionales, mismos que reúnen condiciones similares, aunque no necesariamente iguales, y portan especificidades concretas y puntuales en cada departamento del país. Acciones urgentes a adoptarse y los contenidos para la formulación de la política penitenciaria.</p> <p>Asimismo, debe contener aportes propios desde su especialidad que contenga fundamentaciones legales, técnicas y prácticas tanto para la hoja de ruta como para la política penitenciaria; además de recomendaciones finales que en el marco del</p>	A 20 días de la firma de contrato	40%

<p>Examen Periódico Universal (EPU) emitió al Estado Plurinacional de Bolivia el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas, tomando en cuenta aquellas que sean relativas a los grupos vulnerables identificados y la política penitenciaria que se formulará. El documento debe contar con respaldos/anexos.</p>		
<p><b>Producto 3:</b> Documento final que consolide los anteriores, y que además contemple los comentarios o correcciones que haya realizado el técnico responsable del proyecto. El documento debe ser entregado en versión de diagramado y diseñado para su impresión.</p>	<p>A 30 días de la firma de contrato</p>	<p>40%</p>

Para cada pago se deberá contar con la aprobación de cada producto.

## XII. COMITÉ DE EVALUACIÓN

El Comité de Evaluación estará conformado por:

- Dirección Técnica del Consorcio
- Responsable del Programa Privados de Libertad de CDC
- Gerente Administrativo Financiero de CDC
- Administrador del Proyecto Justicia Restaurativa

## XIII. DE LAS MULTAS. EL/LA CONSULTOR/A

Se debe cumplir con el cronograma y/o el plazo de entrega establecido en el punto XI, salvo causas fortuitas y/o de fuerza mayor, entendiéndose estas como aquellas que suceden y son imprevisibles, inevitables, irresistibles o aquellas causadas por la naturaleza misma de la consultoría y que dichas razones estén debidamente justificadas. Caso contrario será multado por el 1% del total del contrato por día de retraso en la entrega de los productos.

## XIV. DE LA FIANZA

Se establece una fianza del 5% de cada pago parcial. La devolución del monto retenido será devuelta a la conclusión y aprobación del presente servicio.

## XV. CONTROVERSIAS

Ante controversias y cualquier tipo de eventualidad que puedan suscitarse en el presente servicio, durante el proceso de adjudicación, el Comité Evaluador tiene la facultad para tomar las decisiones que sean las más pertinentes y adecuadas cuidando ante todo su imparcialidad y objetividad.

Si las controversias se produjeran una vez suscrito el contrato, las partes se someterán a un procedimiento de conciliación.

## XVI. PROPIEDAD INTELECTUAL

Toda la información, datos y reportes, incluyendo borradores, así como el contenido de los informes preliminares y el documento final de propuesta son propiedad exclusiva del proyecto *“RESTORING JUSTICE: Promoviendo modelos de servicios de acceso a la justicia de grupos en situación de vulnerabilidad, procesos de reforma del sistema de Justicia y la difusión del enfoque restaurativo en Bolivia desde la sociedad civil”* y de la organización no gubernamental Capacitación y Derechos Ciudadanos CDC, no pudiendo ser utilizadas, sin autorización expresa de su Dirección Ejecutiva.

## XVII. PLAZO Y DIRECCIÓN DE LA REMISIÓN DE LA PROPUESTA

La propuesta técnica y económica, anexando la documentación de respaldo, deben ser enviados vía digital (en formato PDF) al siguiente correo: [cdc.bolivia.org@gmail.com](mailto:cdc.bolivia.org@gmail.com) o entregarse en oficinas de CDC (en sobre cerrado), ubicada en la calle Laja, No 2008 de la zona Norte de la ciudad de La Paz, hasta el día 23 de agosto de 2022, horas 17:00 pm (en horario de oficina), con el siguiente rotulo.

Señores:

Capacitación y Derechos Ciudadanos

Referencia: Convocatoria 06/2022

Los interesados podrán obtener los Términos de Referencia y el modelo de la propuesta económica en el siguiente link:

<https://justiciajuvenil.org.bo/convocatoria/consultoria-asistencia-tecnica-actualizacion-hoja-de-ruta-a-nivel-nacional/>

No se recibirá ninguna propuesta después de la hora establecida y solo serán contactadas las propuestas que precalifiquen.

La Paz, agosto de 2022